

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 411** Orden AAA/2928/2015, de 18 de diciembre, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden AAA/1372/2015, de 22 de junio.

Por Orden AAA/1372/2015, de 22 de junio («BOE» de 9 de julio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo renunciado, una de los miembros del citado Tribunal, procede la sustitución de la misma, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal suplente:

Bajas:

Vocal: Doña Ignacia Cayetana Enciso Henares, E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Altas:

Vocal: Doña Guadalupe Moreno López, C. Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Contra la presente Orden, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.